



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación CD 28-12/2021 - El Derecho

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2021-27887-JUS-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a contratar las suscripciones anuales de la Editorial El Derecho, para el acceso a la “Biblioteca virtual full Platinum”; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, para el ejercicio fiscal 2022.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva preventiva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida 20.20000.3.5.6, conforme surge del IF-2021-28224-DCONTA.

El Director General Adjunto de Administración dictó la Directiva n° 21/2021 autorizando el llamado a contratación directa y aprobando el Pliego de Condiciones Particulares; de conformidad con lo establecido en el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095, y dentro de las competencias determinadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2021-29219-DGA)

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en la página del Tribunal en Internet e invitó a la empresa a cotizar, como se aprecia en las NO-2021-29242/77-DDESP, el ME-2021-29886-DDESP y los IF-2021-29601/873-DCOMPRAS.

La firma mencionada remitió su presupuesto, la declaración jurada de exclusividad y demás información exigible para la tramitación (archivos agregados al IF-2021-30225/898-DCOMPRAS).

La Dirección de Compras y Contrataciones constató la inscripción de la participante en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y confeccionó el cuadro de precios. Con esos antecedentes, la repartición recomendó la adjudicación a favor de la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, según se observa en el informe IF-2021-30963-DCOMPRAS.

Las Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2021-31174-AJURIDICA.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa n° 28-12/2021, destinada a la contratación anual de 12 (doce) claves y 8 (ocho) claves bonificadas de acceso a *El Derecho 2022*, acceso a biblioteca virtual *El Derecho Platinum*, y a la biblioteca virtual "El Derecho Platinum", para el ejercicio fiscal 2022; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA; en los términos establecidos por el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
2. **Adjudicar** la Contratación Directa n° 28-12/2021 a la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, CUIT n° 30-71001885-1, por TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$388,800.-), conforme con el proyecto de orden de provisión obrante en las presentes actuaciones.
3. **Imputar** el gasto con cargo a la partida 20.20000.3.5.6 (Sistemas informáticos y de registro) del Presupuesto 2021.
4. **Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.